



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 132
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 13 de Agosto de 2013

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Ordenanza referido a la autorización de un "Espacio Reservado para vehículo oficial" en la vía pública de (7) metros en calle Roca esquina San Martín, donde funciona una sucursal del Banco de Tierra del Fuego.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/08/13 Hs. 13:05
Número:	948 Fojas: 4
Expta. N°	134/2013
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante nota del Banco de Tierra del Fuego, firmada por el subgerente departamental Sr. Sixto Anibal Abrodos, ingresada como Asunto N° 859/2013 de este Concejo, se solicita un espacio reservado entre discos con la leyenda "RESERVADO VEHICULO OFICIAL BANCO TIERRA DEL FUEGO", en la calle Roca esquina San Martín, donde funciona una Sucursal del Banco de Tierra del Fuego.

Dicha solicitud obedece a la necesidad de sumar otro espacio al ya existente, a fin de facilitar el movimiento constante de diferentes vehículos oficiales de la institución y dado que el espacio ya asignado es ocupado por el móvil destinado a la Sucursal.

Por ello solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR un espacio reservado entre discos de siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: " RESERVADO VEHICULO OFICIAL BANCO TIERRA DEL FUEGO" SOBRE calle Roca esquina Maipu.

ARTÍCULO 2.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los montos previstos en el Artículo 1º, inciso o)- Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites varios de la ordenanza tarifaria N° 3501.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la colocación de la señalización correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. DAR al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Ushuaia, 10 de julio de 2013
Gead 229 / 2013

Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián Alejandro DE MARCO
S _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-7-13 Hs. 11:24
Numero:	859 Fojas: 1-
Expta. N°	134-cl-2013
Girado:	
Recibido:	<i>Lombana</i>

Ref. Solicitud Espacio Vehicular San Martín 396

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante de su presidencia a efectos de solicitar un espacio adicional para estacionamiento vehicular en nuestra Sucursal Ushuaia, sita en San Martín 396 (esquina Roca). El presente pedido obedece a la necesidad de sumar otro espacio al ya existente, a fin de facilitar el movimiento constante de los diferentes vehículos oficiales de la institución y dado que el espacio ya asignado es ocupado por el móvil destinado a esa Sucursal. De ser posible se solicita el primer lugar habilitado para estacionar sobre la margen derecha de la calle Roca (esquina San Martín). Este espacio debería ser marcado con discos y cordón amarillo.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su atención, quedo a la espera de vuestra respuesta y lo saludo con distinguida consideración.

SIXTO ARRIAL ABRODOS
SUBGERENTE DEPARTAMENTAL